



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0060450/2010

VISTO:

que el Centro de Estudiantes, solicita el reconocimiento de gastos por la suma de \$ 2488,76 (pesos dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 76/100) por los gastos efectuados durante los meses de setiembre a noviembre del año 2010 para el normal funcionamiento de sus actividades; y

CONSIDERANDO:

que se ha suscripto un convenio entre el Decanato y el Centro de Estudiantes de esta Facultad;

que en el marco de dicho convenio el Centro de Estudiantes tiene derecho a recibir el 10% de lo facturado por la Facultad en concepto de venta de apuntes del curso de nivelación y el 4% de lo facturado por fotocopias de apuntes de grado, el que es entregado mediante el reconocimiento de los gastos efectuados para el normal funcionamiento de las actividades que desarrolla dicho Centro;

que el 10 % de lo facturado por la venta de apuntes del curso de nivelación al 13/12/10 ascendió a la suma de \$ 2989,88 (pesos dos mil novecientos ochenta y nueve con 88/100),

que de los reconocimientos anteriores quedaba un saldo de \$17,21 (pesos diecisiete con 21/100), quedando un saldo total a su favor de \$ 3007,09 (pesos cinco mil veinte dos con 01/100),

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se reconozcan gastos al Centro de Estudiantes por la suma de \$ 2488,76 (pesos dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 76/100), según el detalle en la planilla Anexa 1, y se reintegre dicho monto al Sr. Silvio Castagna, en su carácter de Presidente del Centro de Estudiantes, quedando un saldo a favor del centro de estudiantes de \$ 518,33 (pesos quinientos dieciocho con 33/100)

ARTICULO 2º. Apropiar los gastos al presente año e imputarlos a Recursos del Departamento Imprenta.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CORDOBA, 20 DIC 2010

RESOLUCIÓN Nº 2202

e.s.

SR. RAMON A. VALDES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

RESOLUCIÓN N°
PLANILLA ANEXA N°1

2202

| Comp. | Número | Firma | Concepto | Monto |
|---------|---------------|------------------------|-----------------|-------------|
| Factura | 0001-00000205 | Ariel Fernando Novillo | Fletes | \$ 140,00 |
| Factura | 0001-00000036 | Nelsón Fernando León | Varios | \$ 430,00 |
| Factura | 0003-00067952 | Papelera Cumbre S.A. | Resmas de Papel | \$ 382,61 |
| Factura | 0003-00068021 | Papelera Cumbre S.A. | Resmas de Papel | \$ 170,15 |
| Factura | 0003-00068084 | Papelera Cumbre S.A. | Resmas de Papel | \$ 531,24 |
| Factura | 0006-00030166 | Freites Fernando H. | Art.libreria | \$ 106,44 |
| Factura | 0001-00004198 | Gastón I. Lascano | Copias de llave | \$ 32,00 |
| Factura | 0003-00068515 | Papelera Cumbre S.A. | Resmas de Papel | \$ 357,24 |
| Factura | 0012-00030172 | Freites Fernando H. | Art.libreria | \$ 178,08 |
| Factura | 0001-00000352 | Javier Dominguez | Resmas de Papel | \$ 161,00 |
| | | | | \$ 2.488,76 |